ORDENANZA CONSOLIDADA SEGÚN RESOLUCION Nº 06/2012

ORDENANZA Nº 5388

ANEXO I

ANIBAL SAPERE:

Delimitado por costa del río Neuquén, Independencia, Río Neuquén, Maestro Thames Alderete, Río Mocoreta, Santa Teresa, Río Aguapey, e Islas Malvinas hasta costa del Río Neuquén.-

PROVINCIAS UNIDAS:
Delimitado por costa del Río Neuquén, Islas Malvinas, Río Aguapey, Santa Teresa, Río Mocoreta, Maestro Thames Alderete, y Río Desaguadero hasta costa del Río Neuquén.-

SANTA GENOVEVA:
Delimitado por límite sur de los terrenos de la U.N.C., límite Este de los terrenos de la U.N.C., límite Norte de la Chacra Nº 182, Costa del Río Neuquén, Río Desaguadero, Maestro Thames Alderete, General Conrado Villegas, Avenida San Juan, Islas Malvinas y Mendoza hasta límites Sur de los terrenos de la U.N.C.-

VILLA FARREL:

Delimitado por Maestro Thames Alderete, Río Neuqu,n, vías del Ferrocarril General Roca, General Lorenzo Winter, General Conrado Villegas, hasta Maestro Thames Alderete.-

MARIANO MORENO:

Delimitado por vías del Ferrocarril General Roca, Ruta Nacional 22, José Rosas, hasta vías del Ferrocarril General Roca.-

AREA CENTRO ESTE:

Delimitado por el Mirador, Avenida Argentina, límite Sur de los terrenos de la U.N.C., Mendoza, Islas Malvinas, Avenida San Juan, General Conrado Villegas, General Lorenzo Winter, vías del Ferrocarril, General Roca, Manuel Lainez, Salta, Ruta Nacional 234, Albardón, y Almirante Brown hasta el Mirador.-

AREA CENTRO SUR:

Delimitado por vías Ferrocarril General Roca, José Rosas, Ruta Nacional 22, Inspector Daniel Gatica hasta vías del Ferrocarril General Roca.-

AREA CENTRO OESTE:

Delimitado por límite Sur de la Cooperativa Gamma, Salta, Manuel Lainez, vías del Ferrocarril General Roca, Cristobal Colón, hasta límite Sur de la Cooperativa Gamma.-

ALTA BARDA:

Delimitado por límite Sur de las Cooperativas Copol y Salud Pública, Ruta Provincial Nº 7, límite Norte Área Centro Este, prolongación calle Cristóbal Colón, límite Oeste de mensura del Barrio Alta Barda; incorporando el sector Plateas Yupanqui Este al noreste de la Calle Yupanqui, delimitado al Oeste con dicha arteria a la altura del 2300, al Este con el Sector Batilana, y al Sur y Norte con la barda. TEXTO INCORPORADO POR ORDENANZA Nº 13692

TERRAZAS DEL NEUQUEN:

Delimitado por límite Norte de mensura de Cooperativas Coperso y Covianel, Ruta Provincial Nº 7; límite Sur mensura Cooperativa de Salud Pública hasta el límite Este, mensura Cooperativa Patagonia Argentina; límite Este mensura Cooperativa Patagonia Argentina; límite Sur y Oeste mensuras Cooperativa Patagonia Argentina; límite Oeste mensura Cooperativas Copol, Cooperativa Aeropuerto y Salud Pública, hasta límite Norte mensura Salud Pública; límite Norte mensura Cooperativa Salud Pública hasta límite Oeste Cooperativa Covianel cerrando el polígono. TEXTO INCORPORADO POR ORDENANZA Nº 13692

COOPERATIVA SALUD PUBLICA, MERCANTILES, COVICTAGAN, COPERSO, COVIANEL, COPOL Y AEROPUERTO INTERNACIONAL:

Delimitado por límite Norte de mensura de las Cooperativas Coperso y Covianel, Ruta Nacional 234, límite Sur de mensura de Cooperativa Salud Pública y Copol y límite Oeste de las mensuras de las Cooperativas Copol, Aeropuerto Internacional, Mercantiles y Covianel.-

14 DE OCTUBRE Y COPOL:

Delimitado por límite del polígono de mensura de la Cooperativa 14 de Octubre, calle Cruz del Eje, Jesús María, San Francisco, Ruta Nacional 234 y Adolfo Abelli.-

CIUDAD INDUSTRIAL:

Delimitado por el ejido municipal de Centenario, Rincón de Emilio Rural, Cañadón de las Cabras, Ruta Nacional 234, Sobrante Lote Oficial 3, hasta ejido Municipal de Centenario.-

VILLA CEFERINO:

Delimitado por límite Norte de los Lotes 188 y 187, límite Oeste de los Lotes E y H, límite Norte Lote H, calle Doctor David Abraham, Cacique Catriel, límite Norte Manzana C del sector 112, límite Este de la manzana C del sector 112, Doctor David Abraham, República de Italia, Combate San Lorenzo, Avenida del Trabajador, Padre Mascardi, calle 21 hasta
32, y calle 32 hasta límite Norte del lote 188.-

COOPERATIVA MUTEN, MUDON Y AMEJUN:

Delimitado al Norte por límite de las mensuras de las Cooperativas Muten, Mudon y Amejun, límite Este de Amejun, Doctor David Abran y límite Oeste de Muten.-

EL PROGRESO:

Delimitado por República de Italia, Padre Mascardi, Avenida del Trabajador, Combate San Lorenzo, Cornelio Saavedra, vías del Ferrocarril General Roca, Sargento Manuel Bejarano y Collón Cura hasta República de Italia.-

CISNEROS, EL SAUCE, CASINO Y PERITO MORENO:

Delimitado por Antártida Argentina, Collón Curá, Sargento Manuel Bejarano, vías del Ferrocarril General Roca, Pinamar, San Martín, Benjamín Moritán hasta Antártida Argentina.-

CISNEROS, EL SAUCE, CASINO Y PERITO MORENO:

Delimitado por Antártida Argentina, Collón Cura, Sargento Manuel Bejarano, vías del Ferrocarril General Roca, Pinamar, San Martín, Benjamín Moritán hasta Antártida Argentina.-

1º DE MAYO, 25 DE MAYO Y LA UNION:

Delimitado por Doctor Luis Ramón, límite entre Lotes Oficiales 3 y 4,

Collón Curá, Antártida Argentina, y Benjamín Moritán hasta Doctor Luis Ramón.-

GREGORIO ALVAREZ:

Delimitado por calle 38, calle 32, calle 21, Padre Mascardi, República de Italia, y límite entre los Lotes Oficiales 3 y 4 hasta calle 38.-

1099 VIVIENDAS, 216 VIVIENDAS, 80 VIVIENDAS, 500 VIVIENDAS, MARONESE Y AMSUR:

Delimitado al Norte por Novella, límite Sur de las Cooperativas Gastronómicos, Supe, Técnico Profesional, Mercantiles, Esperanza, límite Oeste de las Cooperativas Banco Provincia, sobrante Lote Oficial 3, calle 32, calle 38, Doctor Luis Ramón, y Coronel Enrique Godoy hasta Novella.-

BOUQUET ROLDAN:

Delimitado por vías del Ferrocarril General Roca, Inspector Daniel Gatica, Ruta Nacional 22 y Cornelio Saavedra hasta vías del Ferrocarril Roca.-

SAN LORENZO, CIRCULO POLICIAL, CICOP Y COPOL:

Delimitado por República de Italia, Benjamín Moritan, Manuel Belgrano, Zeballos, Capitán Emilio Crouzeilles, y Necochea hasta República de Italia.-

SAN LORENZO NUEVO:

Delimitado por Alejandro Serrano, límite entre los Lotes 95 y 11, Avenida del Trabajador, calle sin nombre al Norte de las Manzanas 52, 51 y 30, Doctor Luis Ramón, Benjamín Moritán, República de Italia, y Necochea hasta Alejandro Serrano.-

GRAN NEUQUEN SUR Y PARTE DE AMSUR:

Delimitado por Novella, Coronel Enrique Godoy, calle sin nombre al Norte de las Manzanas 30, 51 y 52, Avenida del Trabajador, límite entre los Lotes 95 y 11, Alejandro Serrano, y Necochea hasta Novella.-

GRAN NEUQUEN NORTE Y ALTO GODOY:

Delimitado por Lote Oficial 3, Lote R, Cooperativas

Gastronómicos, Novella y Necochea.-

ISLAS MALVINAS:

Delimitado por Parque Regional al Norte, incluyendo la manzana C del sector 112, calle Cristóbal Colón, Manuel Belgrano, Combate de San Lorenzo, República de Italia, Catriel, limitado al Sur con calle Doctor Luis Ramón, Doctor David Abrahan, y límite Este de la Cooperativa Amejun, Este calle sin nombre y Cooperativa Río Grande.-

COLONIA CONFLUENCIA URBANA:

Delimitado por Ruta Nacional 22, Costa del Río Neuquén Alejandro, Obrero Argentino, Copahue, Paimun, El Chocon, Obrero Argentino, Alferez Eliseo Berr, y Saturnino Torres hasta Ruta Nacional 22.-

COLONIA CONFLUENCIA RURAL:

Delimitado por costa del Río Neuquén, Costa del Río Limay, Saturnino Torres, Alferez Eliseo Boerr, Obrero Argentino, El Chocón, Paimun, Copahue, Obrero Argentino, y Alejandro Aguado hasta Costa Río Neuquén.-

MANUEL BELGRANO:

Delimitado por Ruta Nacional 22, Saturnino Torres, Río Limay, costa Este del brazo del Río Limay, Arroyo Durán, Río Negro, Arroyo Villa María y Avenida Olascoaga hasta Ruta Nacional 22.-

BARRIO NUEVO:

Delimitado por Ruta Nacional 22, Avenida Olascoaga, Arroyo Villa María y Onésimo Leguizamón hasta Ruta Nacional 22.-

VILLA MARIA:

Delimitado por Arroyo Villa María, Río Negro, Arroyo Durán y Onésimo Leguizamón hasta Arroyo Villa María.-

RIO GRANDE:

Delimitado por Arroyo Durán, brazo Río Limay frente a Isla 132, Costa del río Limay e Inspector Gatica hasta Arroyo Durán.-

VILLA FLORENCIA:

Delimitado por Ruta Nacional 22, Onésimo Leguizamón, La Plata, límite entre los Lotes Oficiales 3 y 4 San Rafael e Ignacio Rivas hasta Ruta Nacional 22.-

LIMAY:

Delimitado por La Plata, Onésimo Leguiazmón, Arroyo Durán e Inspector Gatica hasta La Plata.-

DON BOSCO II:

Delimitado por Alfonsina Storni, Inspector Gatica, Arroyo Durán e Ignacio Rivas hasta Alfonsina Storni.-

DON BOSCO III:

Delimitado por San Rafael, límites entre Lotes Oficiales 3 y 4, La Plata, Inspector Gatica, Alfonsina Storni e Ignacio Rivas hasta SanRafael.-

LA SIRENA:

Delimitado por Ruta Nacional 22, Ignacio Rivas, Lanín y Cornelio Saavedra hasta Ruta Nacional 22.-

CANAL V:

Delimitado por Estanislao Zaballos, Manuel Belgrano, Benjamín Moritan, San Martín, Pinamar, vías del Ferrocarril Roca, Manuel Belgrano, Ruta Nacional 22, Teniente Eduardo O´Connor, y Capitán Emilio Crouzeilles hasta Estanislao Zaballos.-

RINCON DE EMILIO URBANO:

Delimitado por Rincón Emilio Rural al Noroeste, Costa del Río Neuquén, límite Norte Santa Genoveva, terrenos de la U.N.C. y Parque regional (Sobrante Lote Oficial 3).-

RINCON DE EMILIO RURAL:

Delimitado por Ejido Municipal de Centenario Costa de Río Neuquén, Rincón de Emilio Urbano, Parque Regional (Sobrante Lote Oficial 3) y límite Parque Industrial.-

CUMELEN:

Delimitado por Manuel Belgrano, Cristobal Colón, Ignacio Rivas, vías del Ferrocarril Roca, Cornelio y Combate de San Lorenzo hasta Manuel Belgrano.-

VALENTINA SUR URBANA:

Delimitado por Maquinchao, Teniente Eduardo O'Connor, Ruta Nacional 22, Manuel Belgrano, Fray Luis Beltrán, Teniente Eduardo O'Connor, Puerto Deseado, límites entre las Chacras 29Y y 28Y1, 28Y2, 28Y3, calle San Ignacio y Choel hasta Maquinchao.-

VALENTINA SUR RURAL:

Delimitado por Ruta Nacional 22, Teniente Eduardo O'Connor, Maquinchao, Choele Choele, San Ignacio, límite entre las chacras 28Y1, 28Y2, 28Y3 y la Chacra 29Y, calle Puerto Deseado, Teniente O'Connor, Fray Luis Beltr n, Manuel Bejarano, Alfonsina Storni, Ignacio Rivas, Arroyo Durán, Inspector Gatica, Costa del Río Limay y Futa Leufú hasta Ruta Nacional 22.-

VALENTINA NORTE URBANA:

Delimitado por Carhue, Laprida, límite Norte del Aeropuerto Internacional "JUAN DOMINGO PERON", Laprida, Capitán Emilio Crouzeilles, Teniente Eduardo O'Connor, Ruta Nacional 22, Futa Leufú y Zabaleta (Olabarría) hasta Carhue.-

VALENTINA NORTE RURAL:

Delimitado por límite Lote Oficial 5, Lote Z1, Necochea, Capit n Emilio Crouzellies, Laprida, Límite Norte Aeropuerto Internacional "JUAN DOMINGO PERON", Laprida, Carhue y Zabaleta (Olavarría) hasta límite Lote Oficial 5.-